

REQUISITOS PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE 0-100m² (EX POST)

- Evaluación de compatibilidad de uso y zonificación.
- Llenado del formulario de Declaración Jurada de Licencia de Funcionamiento con los datos del solicitante (nombre, dirección, N° de DNI), datos del establecimiento (nombre comercial, N° RUC).
 - En caso de personas jurídicas presentar copia de vigencia de poder actualizada.
- Carnet de Salud Actualizado del propietario y de los trabajadores.
- Carnet de Inspección Sanitario del Local.

A pesar de estar dentro del área de los 100 m² quedan exceptuados de ser ex post por ley los establecimientos que desarrollen las siguientes actividades: Bar bodega, bares, cantinas, ferreterías, traga monedas, casinos, discotecas, juegos de billar talleres, cabinas de internet, empresa de transportes, automáticamente pasan a ser ex ante.